

Manuel Suárez Cortina

“Elites, ciencia y política en España y México en el fin de siglo: institucionistas y científicos”

p. 203-234

*Elites en México y España*  
*Estudios sobre política y cultura*

Evelia Trejo Estrada, Aurora Cano Andaluz  
y Manuel Suárez Cortina (editores)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Universidad  
de Cantabria

2015

552 p.

(Serie Historia General, 32)

ISBN 978-607-02-7462-6

Formato: PDF

Publicado: 19 de octubre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/elites/estudios.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## ELITES, CIENCIA Y POLÍTICA EN ESPAÑA Y MÉXICO EN EL FIN DE SIGLO: INSTITUCIONISTAS Y CIENTÍFICOS<sup>1</sup>

MANUEL SUÁREZ CORTINA  
Universidad de Cantabria  
Facultad de Filosofía y Letras

La comparación entre los procesos de desarrollo científico, la recepción de las nuevas teorías científicas —positivismo, darwinismo, espenkerismo...— y sus repercusiones en el mundo político constituyen un ingrediente muy importante de la sociedad y la política en el tránsito de los siglos XIX al XX. Periodo de consolidación de la sociedad burguesa y también de la emergencia de la primera sociedad de masas, los análisis sociales y políticos se vieron nutridos por los debates que en el orden científico se desarrollaron en la recepción de las nuevas teorías asociadas al evolucionismo. No es este un ensayo de historia de la ciencia, pero se nutre de ella para evaluar la relación entre ciencia y política y observar cómo la recepción de determinadas teorías científicas representó un reto doble para la legitimación de las ideas precedentes y, por derivación, para encauzar nuevos retos políticos y órdenes sociales. En este ensayo nos proponemos acercarnos al efecto que la recepción del evolucionismo tuvo en la vida política de España y México en las décadas de entre siglos. La experiencia histórica de ambos países nos sitúa en el Porfiriato (México) y en la Restauración (España), dos sistemas claramente postrevolucionarios, que desarrollaron políticas de contención, conservadoras, frente a un liberalismo más radical, nutrido de aspiraciones y contenidos declaradamente democráticos.

En este sentido, Porfiriato y Restauración permiten acercarnos a dos experiencias distintas, pero que comparten su rechazo del

<sup>1</sup> Este texto forma parte del proyecto de investigación *Federalismo, Estado y nación en Europa del sur y América Latina en la época liberal: una perspectiva comparada* (HAR2012-35245), del ministerio de Economía y Competitividad. IP Manuel Suárez Cortina.

liberalismo revolucionario y su derivado, la democracia liberal. De otro lado, ambos sistemas políticos se desarrollaron en un ambiente de recepción del evolucionismo —darwinista, positivista— que se impuso en los ambientes científicos y sociales tras un no pequeño conflicto con el pensamiento idealista precedente. Ese debate marca los ritmos y características de la conversión de un liberalismo de propuestas radicales y hasta revolucionarias hacia otro de componentes pautados que frenó la aspiración radical del democratismo en España y del liberalismo abstracto en México. ¿Quiere eso decir que en ambos países hay un paralelismo, que los científicos en México y los institucionistas en España, receptores en mayor o menor grado de los ideales del positivismo y del evolucionismo, fueron semejantes? La realidad muestra que unos y otros postularon ideales sociales particulares y que, sobre todo, se distanciaron claramente en sus propuestas políticas. Veremos cómo se ubicaron unos y otros ante el nuevo orden social y la política de sus respectivos regímenes: la Restauración<sup>2</sup> en España y el Porfiriato<sup>3</sup> en México.

#### PORFIRIATO Y RESTAURACIÓN: DOS EXPERIENCIAS CONSERVADORAS

No cabe hablar de identidad a la hora de comparar el régimen de Porfirio Díaz y la Restauración en España. Ni por el origen y la naturaleza de ambos regímenes —el mexicano en el marco de una

<sup>2</sup> Manuel Espadas Burgos, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, Escuela de Historia Moderna, 1975. Sobre el conjunto de la etapa restauradora, Manuel Espadas Burgos (dir.), *La época de la Restauración. I. Estado, política e islas de ultramar*, Madrid, Espasa-Calpe, 2000. José Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración*, Madrid, Alianza, 1977; Manuel Suárez Cortina (ed.), *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, Alianza, 1997.

<sup>3</sup> *Vid.* la síntesis ofrecida por José Antonio Aguilar Rivera, “El liberalismo cuesta arriba, México (1890-1930)”, en Marcela García Sebastiani y Fernando del Rey Reguillo (eds.), *Los desafíos de la libertad. Transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, p. 143-171. Para una reflexión sobre la naturaleza potencialmente modernizadora del Porfiriato, Paul Garner, “El Porfiriato como Estado-nación moderno ¿paradigma o espejismo?”, en Erika Pani (coord.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 276-304. Para un análisis de la historiografía sobre el periodo, Mauricio Tenorio Trillo y Aurora Gómez Galvarriato, *El Porfiriato*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000.

república federal que institucionalmente no alteró, y el español, de una monarquía constitucional, en este caso en abierta ruptura con el federalismo precedente— cabe hablar de similitudes entre ellos. Sin embargo, los dos representan modelos de reformulación de la política liberal. Constituyen ambos procesos involutivos, de fortalecimiento de las políticas conservadoras y de reacción ante la experiencia “revolucionaria” en ambos países. Representan, por así decir, la particular “reacción” que en España y México pusieron en práctica las burguesías conservadoras para frenar el democratismo liberal y federal de las Leyes de Reforma y la República Restaurada en México y del Sexenio Democrático en España. El análisis, pues, de las similitudes ha de ir al mismo tiempo de la mano del reconocimiento de las diferencias considerables que presentan la experiencia mexicana y la española.

Por hacer hincapié en las similitudes, cabe señalar que la Restauración y el Porfiriato nacen de un golpe de fuerza contra el régimen legítimamente constituido. El levantamiento de Tuxtepec abre un proceso de revisión de la República Restaurada y sus planteamientos, tanto constitucionales como, sobre todo, de su funcionamiento. El golpe de Sagunto en España se lleva a cabo para cerrar de un modo definitivo la experiencia republicana, tanto la federal como la unitaria. Estamos, pues, ante una revisión de los procesos políticos que desde la democracia liberal ensayaron en México y en España, respectivamente, la Reforma y el Sexenio Democrático. En los dos países, sin embargo, la revisión de los fundamentos políticos de ambos sistemas ya había sido reformulada por sus promotores. En México a través de las reformas que el propio Juárez y sus sucesores habían ensayado en la República Restaurada —con la formación de una Cámara Alta en 1874— y por el intento tímido pero real de ir incorporando a los monárquicos, sobre todo, y a un sector de la Iglesia, al nuevo orden. Es cierto que más tarde Lerdo de Tejada rompió ese planteamiento de Juárez, pero fue perceptible en los primeros años de la República Restaurada. También en España se dio una inflexión moderadora con el golpe de Pavía y la conversión de una república federal en otra unitaria. En definitiva, el mismo sistema político de filiación democratizadora en los dos países empezaba a revisar los elementos más “radicales” sobre los que se había asentado el triunfo de la democracia liberal. Frente a los conservadores —antes y después del Imperio, en México— y frente al liberalismo doctrinario, en España.

En este sentido, el Porfiriato y la Restauración representaron dos modelos de revisión conservadora de la democracia liberal que latía bajo las constituciones de 1857 en México y la de 1869 en España. En México no fue necesario abolir la Constitución y sólo con la aplicación de algunas reformas o prácticas informales —clientelismo, control desde el poder central, reelección del presidente, nombramiento de los gobernadores, mantenimiento del sufragio indirecto, etcétera— se llevó a cabo un giro conservador que llegó a la fórmula de una singular “dictadura” en la persona de Porfirio Díaz.<sup>4</sup> El Porfiriato constituyó de esta forma el modo particular de cerrar un proceso revolucionario en medio de una difícil articulación de los poderes en México, donde aún no se habían constituido partidos políticos que dieran expresión a la pluralidad social. La historiografía del Porfiriato —mexicana, y americana, preferentemente— ha hecho hincapié en la revisión de los principios liberales y en la paz porfiriana y el crecimiento económico —también en los desequilibrios territoriales y sociales— como elemento legitimador del régimen y de las sucesivas reelecciones.

La Restauración española, expresión del giro conservador y de la reacción de las burguesías, se plantea, desde la afirmación del doctrinarismo político, como una revisión fuerte de los fundamentos doctrinales y sociales de la democracia liberal del Sexenio. En el caso español, la confrontación entre republicanismo federal y monarquismo doctrinario se presenta mucho más rígida que la experiencia mexicana del Porfiriato, en la que no se alteró la base constitucional, se siguieron desarrollando las elecciones y las instituciones no conocieron un reemplazo como en el caso español.

Desde la perspectiva de los elementos formales las distancias son considerables, toda vez que en España se establece una monarquía constitucional, asentada sobre el rechazo de la soberanía nacional, la liquidación del sufragio universal a favor del sufragio restringido hasta 1890, la fuerte centralización política, el civilismo y el papel arbitral de la Corona. En definitiva, se trataba de un replanteamiento muy fuerte del orden político democrático precedente que respondió desde la perspectiva social al triunfo de las burguesías. En México la respuesta al federalismo de la República Restaurada, y de

<sup>4</sup> Sobre la figura de Porfirio Díaz y su tiempo, *vid.* Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

los planteamientos abstractos del constitucionalismo liberal, fue la búsqueda de un nuevo orden social y político que, bajo los principios de “orden” y “progreso”, llevase a cabo una reconducción del federalismo. Hay que resaltar que en ambos casos el nutriente doctrinal que facilitó el giro conservador postrevolucionario fue la recepción del positivismo que en sus diversas variantes —evolucionismo, darwinismo social, comtismo, espencerismo...— facilitó la sustitución de filosofías idealistas —krausismo, hegelismo, espiritualismo...— por unos métodos empíricos más asociados al triunfo del capitalismo burgués, al desarrollo económico pautado y a la consolidación de un nuevo orden social bajo el desarrollo económico capitalista. En este sentido, Porfiriato y Restauración emergen como los dos órdenes adecuados a la apertura de un nuevo ciclo político en el que la asociación entre burguesías, desarrollo económico y nación adquieren un nuevo sentido.

La historiografía mexicana que siguió a la revolución de 1910 —y sus derivados priistas— tildó, sin más, al Porfiriato de dictadura, de gobierno despótico, y estableció una rotunda y equívoca división entre el largo camino del liberalismo —federal y popular— y esa etapa oscura e insignificante que era el Porfiriato.<sup>5</sup> En las últimas décadas, desde la historiografía tanto mexicana como anglosajona, se ha dado un giro considerable a esta percepción, estableciendo, en primer término, una valoración más ecuaníme de una etapa dominada por la figura de Díaz, pero también de un desarrollo económico y de unos planteamientos políticos que, en la práctica, no se distanciaron de una manera tan dispar de aquellas otras experiencias postrevolucionarias de acusado carácter burgués y “oligárquico”.<sup>6</sup> En este sentido, la distancia formal que se da entre la Restauración española y el Porfiriato disminuye, ya que finalmente ambos sistemas muy distintos como regímenes —republicano uno, monárquico el otro; bipartidista en España, sin partidos en México— se asemejan, en la medida que los dos constituyen mecanismos defensivos de carácter social ante el radicalismo democrático. Para ese cometido, en ambos casos se utilizó

<sup>5</sup> La expresión más clara de ese planteamiento la ofrece la obra de Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, 3 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1957-1961.

<sup>6</sup> *Vid.* Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida política interior*, México, Hermes, 1972. Una síntesis de los rasgos dominantes de su sistema político y social, en Alan Knight, *La Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 23-70.

el golpe de fuerza —Tuxtepec y Sagunto—; en los dos el ejército abrió el nuevo orden, pero al mismo tiempo los dos regímenes se afirmaron como civiles y separaron a la institución militar de la primera línea de la política. Uno y otro se esforzaron por neutralizar el carácter centrífugo de la política nacional, a partir de estrategias recenralizadoras. En el caso mexicano a partir del control de los gobernadores de los estados con la aparición del jefe político. En España, igualmente a partir de la liquidación de los fueros y de una política de control desde el centro que se asentó también sobre el papel del jefe político (gobernador civil) y del desarrollo de prácticas informales, una especie de clientelismo<sup>7</sup> político que dio resultados semejantes en México y España. Vemos que con “dictadura” en México y con bipartidismo en España el desarrollo de políticas clientelares de prácticas informales facilitó la gobernabilidad de dos países caracterizados por fuertes desequilibrios sociales y territoriales.

En términos prácticos, los dos experimentos buscaron garantizar la gobernabilidad del país, toda vez que la experiencia democrática había fortalecido las tendencias centrífugas y la inestabilidad social. En su revisión se buscó un nuevo equilibrio entre los poderes locales y el central que en el caso mexicano, como han mostrado Luis Medina Peña y María Eugenia Ponce Alcocer, entre otros, trataba de ser la respuesta a la tensión provocada por el dilema de la primera mitad del siglo XIX: cómo avenir eficacia y gobernabilidad del gobierno nacional en un marco institucional federal —asociado al liberalismo abstracto— en el que las elites locales pugnan por amplios márgenes de autonomía política.<sup>8</sup> Como ha señalado María Eugenia Ponce Alcocer:

Las elecciones aquí estudiadas, como la mayor parte de las efectuadas durante el siglo XIX en México pueden caracterizarse como no com-

<sup>7</sup> Sobre el clientelismo político de la Restauración, *vid.* Javier Moreno Luzón, “Sobre críticas, conceptos y cambios, a vueltas con el caciquismo de la Restauración española (1875-1923)”, en Javier Alvarado (coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Madrid, Marcial Pons, 1997, p. 281-300.

<sup>8</sup> Luis Medina Peña, “Porfirio Díaz y la creación del sistema político en México” [Documento PDF], en *Centro de Investigación Docencia Económica*, México <[www.istor.cide.edu/archivos/num\\_17/dossier.html](http://www.istor.cide.edu/archivos/num_17/dossier.html)> Consultado 2 de septiembre de 2014; Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 273-367. José Varela Ortega y Luis Medina Peña han contrapuesto los sistemas políticos español y mexicano en *Elecciones, alternancia y democracia. España-México, una reflexión comparativa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

petitivas; con la existencia de fenómenos clientelistas; con la preponderancia de “sentimientos primordiales”, en las que el parentesco, la religión, favorecen el dominio de las autoridades locales tradicionales y las estructuras de mando jerarquizadas, y en donde hay un intenso control de las elecciones por parte del poder central y sus representantes locales. De esta manera se excluye a las masas populares de la esfera del poder representativo, el cual queda en poder de las elites.<sup>9</sup>

No muy distante se presenta la operación restauradora en España tras la experiencia del cantonalismo y después de una triple guerra civil en la España de 1873: cantonalismo, guerra carlista y guerra nacional cubana. La respuesta en ambos casos es una reorganización del poder, la búsqueda de nuevas legitimidades y el fortalecimiento del centro político bajo la hegemonía social de las burguesías industrial y agraria. Para el caso español, Borja de Riquer<sup>10</sup> ha resaltado ese pacto de las burguesías para reordenar el poder. En el caso mexicano, la legitimidad de Díaz se asentó sobre la base de la paz y el progreso material, en el marco de una reordenación social que afectó fuertemente a las clases campesinas y la propiedad comunal, derivada de distinta forma a favor de las haciendas.

El nacimiento de ambos sistemas, aunque de filiación militar, se desarrolla, sin embargo, sobre la base de dos experiencias distantes. En México, la República Restaurada significa la victoria del federalismo liberal, la eliminación del adversario —representado por el Imperio, el conservadurismo y la Iglesia—, y aunque se demanda un giro pragmático que module la inestabilidad política que ha recorrido el país desde la independencia no es posible cuestionar ni el liberalismo, ni el federalismo, ni la Constitución, devenida crecientemente en mito glorificado.<sup>11</sup> Es ahí desde donde Porfirio Díaz lleva a cabo una reconversión del régimen sin alterar la carta magna, a partir de prácticas informales que den flexibilidad al orden posre-

<sup>9</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias”, en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Federal Electoral, 2008, p. 282-307.

<sup>10</sup> Borja de Riquer, “Les burguesies i el poder a l’Espanya de la Restauració (1875-1900)”, *Reverques*, n. 28, 1994, p. 43-58.

<sup>11</sup> *Vid.*, en este sentido, María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2006.

volucionario y que respondan a las nuevas exigencias de los tiempos: el pragmatismo, el orden social, la paz y el progreso: los científicos dotaron de una nueva legitimidad discursiva al nuevo orden a partir de la asimilación de las ideas del evolucionismo. No muy distinta fue esa fórmula en España, donde Cánovas, con el apoyo de los militares, impuso una restauración bajo la figura de Alfonso XII, que necesitó en sus primeros momentos de una “dictadura” efectiva hasta que pudo desarrollarse un sistema de dos partidos que reclamaba la formación de una nueva fuerza política, el Partido Liberal, encabezado por Sagasta, llamado a garantizar un mínimo de pluralidad ante la presión de las fuerzas antisistema: los republicanos y los carlistas.<sup>12</sup> He aquí una de las diferencias formales —además de la forma de gobierno— entre México y España. La ausencia de un sistema de partidos llevó a que esa tarea en México se hiciera bajo el sistema de monopartido. En España fue posible porque en el periodo isabelino la existencia de un exclusivismo de partido había mostrado las debilidades que ello presentaba para la estabilidad del sistema. Como en México eso no fue posible por la guerra civil, dado el dominio inequívoco del partido liberal —oficializado solamente en 1892—, fue necesario un periodo de reajuste que se desenvolvió sin una oposición real en el interior del sistema. El Porfiriato representó el giro del liberalismo hacia un conservadurismo efectivo en el marco de la inexistencia de un pluralismo político. Como ha resaltado Alicia Hernández Chávez, el distanciamiento progresivo entre elites y pueblo, así como la creciente insensibilidad política de aquéllas, consolidaron de una manera importante el proceso de oligarquización de la política.<sup>13</sup>

Con el apoyo de las acciones informales, el control de los gobernadores y la reforma constitucional para facilitar la reelección en el

<sup>12</sup> *Vid.* el conjunto de trabajos recogidos en José Miguel Delgado Idarreta y José Luis Ollero Vallés (eds.), *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2009.

<sup>13</sup> Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1993, p. 93. Alan Knight se ha referido al Porfiriato como una etapa en la que dominó un “liberalismo desarrollista”, complemento de los otros dos liberalismos precedentes: el “constitucionalista”, que nutrió el primer federalismo de 1824, y el “institucionista”, que presidió los ideales de la Reforma. *Vid.* “El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)”, *Historia Mexicana*, v. XXIX, n. 1, 1985, p. 59-91.

marco legal, el Porfiriato desarrolló su actividad política siempre bajo el amparo de la Constitución y las leyes vigentes. Fue tan escrupuloso con las formas como realista y pragmático en sus acciones prácticas. Equilibró los favores en las distintas fuerzas de su entorno y buscó una reacomodación a aquellos asimilables, provenientes tanto de los jacobinos como de los conservadores o de la Iglesia. En este sentido, ese pragmatismo y acercamiento al orden gubernamental también es afín a las prácticas del conservadurismo de Cánovas y el liberalismo dinástico de Sagasta. Los dos regímenes practicaron políticas de represión y asimilación, con el fin de someter a las oposiciones de derecha y de izquierda, al tiempo que trataban de integrar a los sectores menos críticos.

El acercamiento a la Iglesia, aunque con sensibles diferencias en uno y otro caso, aproxima también al Porfiriato y a la Restauración. En el marco de una división Iglesia-Estado establecida por las leyes de Reforma, constitucionalizadas por Lerdo de Tejada, el Porfiriato no alteró dicha separación, pero buscó un acercamiento a la Iglesia a partir de la figura del obispo de Oaxaca, Eulogio Gillow, y siempre trató de minimizar los efectos anticlericales de la política gubernamental. Esa conciliación fue articulada a partir de la designación de muchos católicos para puestos de la administración y la diplomacia, al tiempo que el presidente Díaz mantenía su condición de masón. Como señalaba un hombre de su tiempo:

Aparentaba acatar las Leyes de Reforma; pero cuando era anunciada la existencia de algún convento, consentía que su esposa mandase aviso oportuno a las religiosas a fin de que se ocultasen a tiempo; y cuando se presentaba el Juez de Distrito para practicar la inspección del local, hallaba que la denuncia había sido infundada, porque no había allí ni la sombra de un instituto de reclusas, sino sólo un colegio de niños pobres a quienes impartían clases algunas señoras caritativas. Mantenía relaciones ocultas con el Arzobispo, pero alardeaba de libre pensador. En las conversaciones privadas, afirmaba creer en Dios; pero se proclamaba enemigo de la Iglesia.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> José López Portillo y Rojas, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, México, Librería Española, 1940, p. 348, recogido por Riccardo Cannelli, *Nación católica y Estado laico. El conflicto político religioso en México desde la Independencia hasta la Revolución (1821-1910)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Educación Pública, 2012, p. 114.

La protección de la Iglesia Católica, en el marco de una política separatista y anticlerical del liberalismo mexicano, lo acerca al caso español, por más que la confesionalidad del Estado establecida por la Constitución de 1876 marque profundas diferencias entre las experiencias de los dos países. El acercamiento de Porfirio Díaz a la Iglesia habría de acentuar la oposición política de otros credos, como el protestantismo,<sup>15</sup> protagonista de un enfrentamiento claro con el régimen.

Esa política de conciliación, con un sector del liberalismo abstracto, con el conservadurismo y con la Iglesia, permitió a los porfiristas aparecer como los representantes de un justo medio, entre extremos —los conservadores y los jacobinos—, que expresaba la propia concepción positivista del orden social. Como señaló el propio Rosendo Pineda en el acto de homenaje a Juárez en el panteón de San Fernando en julio de 1902: “El gobierno no puede ser intolerante, porque tiene que amparar todas las sectas, ni puede ser perseguidor, porque tiene que respetar todos los derechos. La alta misión del gobierno consiste precisamente en conciliar, digamos la palabra, en conciliar dentro de las instituciones todos los intereses legítimos y todas las aspiraciones sanas.”<sup>16</sup> Como ha resaltado Claude Dumas,<sup>17</sup> en el discurso de Pineda se percibían la necesidad de establecer una clara distinción entre el liberalismo de combate, de los jacobinos, y el liberalismo gubernamental, el que necesitaba conciliar el orden y el progreso. Los primeros se nutrieron del pensamiento revolucionario francés, del liberalismo abstracto y de la teoría del pacto de Rousseau; los segundos fueron los protagonistas y quienes aplicaron los ideales del evolucionismo comtiano. El debate entre ambos fue político, pero también educativo y científico, como veremos de forma sucinta. En la España de fin de siglo, Joaquín Costa<sup>18</sup> reclamaba la presencia de un “Círujano de hierro”; en el caso mexicano, Francisco G. Cosmes veía en Porfirio Díaz una “tiranía honrada” que garantizaba los “intereses

<sup>15</sup> Jean Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1989.

<sup>16</sup> Rosendo Pineda, “Honor a Juárez”, *El Imparcial*, 19 de julio de 1902.

<sup>17</sup> Claude Dumas, *Justo Sierra y el México de su tiempo*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, v. 2, p. 86.

<sup>18</sup> Para un perfil de la vida y obra de Joaquín Costa, *vid.* Ignacio Peiró (ed.), *Memoria de un centenario. Joaquín Costa, el fabricante de ideas*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2012.

de la sociedad, el orden y la paz, y no sólo los derechos individuales”.<sup>19</sup> Emilio Rabasa, por su parte, no dejó de caracterizar al Porfiriato como una dictadura benévola que se desenvolvía con el asentimiento general.<sup>20</sup>

No todos los científicos vieron la tiranía como la fórmula más adecuada para el gobierno del país. La reforma constitucional parecía necesaria, pero no a costa de eliminar el Parlamento o las elecciones, sino de corregir aquellos elementos que no se adaptaban a las necesidades del momento. Justo Sierra planteó las reformas en su manifiesto de la Unión Liberal: establecer la inamovilidad del poder judicial, creación de la vicepresidencia de la república y aprobación de una ley orgánica para garantizar la libertad de prensa.<sup>21</sup> En su *Evolución política del pueblo mexicano* expuso con claridad sus ideas:

Una generación heroica fundó en México las instituciones libres; otra ha fundado la paz sin la que esas instituciones no eran viables. ¿La que nos ha de suceder encontrará un pueblo definitivamente familiarizado con una sana alimentación del cuerpo y el espíritu, y ésa organizará la práctica de la libertad en un medio ya difícilmente accesible a la influencia duradera de una revolución militar? El camino de esta generación es el que precisa preparar; para ello el partido liberal, su fracción adicta a la conservación social, por lo menos, necesita llegar a un acuerdo sobre un programa, si cree, como nosotros creemos, que es necesario fundar la política sobre la ciencia social; si cree, como nosotros creemos, que la libertad política es la condición precisa de todo derecho racional y de toda actividad normal.

Hay que partir de esta base: en pueblos de tan incoherente estado social, de tan peligrosa situación geográfica, de tan dividida organización constitucional como el nuestro, el poder administrativo, es decir, el órgano esencialmente activo del Estado, necesita, a trueque de convertirse en puramente pasivo e invertir su función y perecer, de una suma de facultades superiores a las que la Constitución le otorga: de aquí proviene que la necesidad de vivir lo condena a disponer de los parlamentos y a procurarse delegaciones constantes de facultades legislativas. Es necesario, si queremos que el gobierno parlamentario sea un

<sup>19</sup> Francisco Cosmes, *La Libertad*, 4 de enero de 1879, recogido por José Antonio Aguilar Rivera, *La geometría y el mito. Un ensayo sobre la libertad y el liberalismo en México, 1821-1970*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 55.

<sup>20</sup> Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, p. 129.

<sup>21</sup> Recogido en Carmen Sáez Pueyo, *Justo Sierra. Antecedentes del partido único en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2011, p. 137.

hecho, aumentar las atribuciones legales del Ejecutivo en la Constitución, para que no las busque en la práctica, aun fuera de la Constitución. Pero es preciso pensar en que ese gobierno legalmente fuerte no se cambie en tiranía, y en que encuentre límites infranqueables. Uno de ellos debe ser el Poder Legislativo, si es éste un producto cada vez más genuino del sufragio: grandes medidas hay que tomar para ello; una de las más eficaces es, en nuestro concepto, la sanción penal que falta en el Pacto federativo a la fracción III del artículo 36, a la obligación de votar que tienen los ciudadanos. La instrucción obligatoria y el voto obligatorio son dos necesidades magnas de las democracias latinoamericanas: todo adulto debe saber leer y escribir, todo ciudadano que sepa leer y escribir debe votar.<sup>22</sup>

Lejos de presentarse como una realidad unitaria, los científicos expresaron un conjunto de ideas afines, como la necesidad de fortalecer el Poder Ejecutivo y someter al individuo a las necesidades sociales, pero distaron de tener un programa unitario para la realización de su ideal: gobernar de acuerdo con la ciencia social.

#### LA RECEPCIÓN DEL POSITIVISMO: INSTITUCIONISTAS Y CIENTÍFICOS

*Resulta de todo lo dicho, que el positivismo está llamado a producir bienes reales en la esfera de la ciencia y en la de la vida, y que a la par encierra gravísimos peligros con relación a la una y a la otra. ¿Será posible que éstos desaparezcan viniendo así aquéllos a acrecentarse y realizarse? Ciertamente que sí: el positivismo puede servir a la causa de la civilización y del progreso, si en vez del punto de vista exclusivo que adopta y de su sistemática desconfianza respecto del opuesto, cede de sus pretensiones y busca la conciliación entre elementos, principios y métodos, que, lejos de ser antitéticos, pugnan por encontrar una armonía que la humanidad presiente en medio de esta grave y profunda crisis de los actuales tiempos, que, según hemos dicho, es como la característica de la civilización moderna. Dentro de la misma escuela positivista nótanse tendencias a buscar esta armonía y composición; pues que algunos de sus más ilustres mantenedores como Haeckel, por ejemplo, aspiran a encontrarla en el problema lógico, esto es, entre la inducción y la deducción; otros, como Lewes, después de haber declarado cruda guerra a la metafísica, han*

<sup>22</sup> Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, p. 327.

*tomado más tarde su defensa, pareciendo así que se trata de resolver la supuesta antinomia entre la filosofía y la ciencia.*<sup>23</sup>

El triunfo de la Restauración en España (1875) y del Porfiriato en México (1876) son casi coetáneos. Ambos proyectos de revisión del liberalismo democrático se desarrollaron al amparo de políticas defensivas de los sectores sociales acomodados. Fue necesario por ello revisar los fundamentos doctrinales del liberalismo y ajustar el mismo a las nuevas demandas sociales de orden y progreso que emergieron en el horizonte social y político de la época. Su legitimación científica provino de la recepción del evolucionismo positivista que en sus diversas variantes —comtismo, espencerismo, darwinismo, etcétera— nutrió los ideales de una época que reclamaba orden y tranquilidad, y que deslegitimó los fundamentos teóricos y las prácticas constitucionales y políticas de la época precedente. Más allá de las singularidades que en cada caso se produjeran, la recepción del positivismo está en la base de la reconversión conservadora de las democracias liberales mexicana y española. En el caso de México rechazando los principios del liberalismo abstracto, jacobino, del espiritualismo; en el español mostrando la necesidad de superar tanto el idealismo krausista del Sexenio como el catolicismo ultramontano de un sector de la derecha española. El resultado fue la construcción de dos modelos políticos, de orden y progreso, que representaban el triunfo de un orden capitalista, burgués, de tintes conservadores. La ciencia y sus nuevos fundamentos evolucionistas constituyeron elementos de legitimación de estas políticas que en México expresó el grupo de los científicos y en España los institucionistas.

No se puede reducir la nueva política a una expresión mecánica de la nueva ciencia, pero resulta evidente que los debates entre espiritualistas y científicos en México, y entre católicos y evolucionistas en España marcan el giro moderado de la democracia liberal, pero también la necesidad de ajustar en cada caso esas políticas a las circunstancias especiales de cada país, de su coyuntura y tradición histórica. El “giro positivista” en todo caso se llevó a cabo a lo largo de la década de los setenta, cuando en México se impuso la política

<sup>23</sup> Gumersindo de Azcárate, “El positivismo y la civilización”, *Revista Contemporánea*, Madrid, 30 de junio de 1876, t. IV, v. II, p. 230-250, 30 de julio de 1876, p. 499.

de Gabino Barreda y la Escuela Nacional Preparatoria y en España se desarrolló la polémica sobre ciencia que movió a católicos y krausistas. En realidad la recepción y aceptación de las nuevas ideas vino marcada por la singular situación de los dos países. En México la recepción del positivismo<sup>24</sup> se llevó a cabo desde el apoyo de los poderes oficiales y en confrontación con los planteamientos del liberalismo jacobino. En España, por el contrario, el mayor adversario de los nuevos ideales provino de la vieja escolástica que rechazaba doblemente el espiritualismo krausista y el evolucionismo positivista y darwinista. En sus resultados prácticos los dos grupos, científicos e institucionistas, ensayaron modelos de revisión del idealismo precedente: el federalismo extremo. En el caso mexicano, reclamando la revisión de la Constitución de 1857; en el español, a partir de una nueva propuesta que se enfrentaba por igual al federalismo de 1873 como a la monarquía constitucional de 1876, nutrida de un doctrinarismo que rechazaba la soberanía de la nación. Es de reseñar que en España la recepción del positivismo se llevó a cabo, como ha mostrado Diego Núñez Ruiz,<sup>25</sup> desde dos perspectivas distintas, una conservadora y otra reformista. La conservadora hizo hincapié en los fundamentos comtistas de orden y progreso y representó así una fórmula adecuada a los horizontes políticos del nuevo orden restaurado; en el segundo caso, el positivismo sirvió para vindicar en la tradición del pensamiento anglosajón: el *selfgovernment*, una propuesta de democracia representativa que acogieron con entusiasmo los institucionistas.

### *El institucionismo, la ciencia y la política en España*

La construcción del institucionismo se desarrolla como una exigencia de revisión del federalismo precedente, pero igualmente como un rechazo abierto a los fundamentos doctrinales y políticos de la política canovista. Tomando como base la filosofía krausista, desde

<sup>24</sup> Los primeros años de los científicos y su vínculo con Díaz han sido objeto de interés por Alfonso de María y Campos, "Porfirianos eminentes: orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos, 1846-1876", *Historia Mexicana*, v. XXXIV, n. 4, 1985, p. 610-661.

<sup>25</sup> Diego Núñez Ruiz, *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Madrid, Tucur, 1975.

la década de los setenta los institucionistas reordenaron sus planteamientos en torno a una triple afirmación: 1) revisar los planteamientos idealistas del Sexenio y acomodar sus objetivos a una estrategia abiertamente reformista; 2) desarrollar una estrategia educativa adecuada al logro de la reforma del hombre y de las instituciones. Dada la inviabilidad de llevar a cabo esta tarea desde el control de la enseñanza oficial, bajo el dominio del conservadurismo católico, propiciaron la formación de la Institución Libre de Enseñanza en 1876; 3) diseñar una propuesta y una organización política ajustada a los marcos conceptuales y al imaginario de libertad y armonía de la cultura institucionista: la formación del Partido Centralista en 1891 remite a ese cometido.<sup>26</sup>

En el primer campo, el de la revisión de los planteamientos idealistas, se desarrolló en la doble perspectiva de la oposición al tradicionalismo filosófico que en mayor o menor grado representaron Laverde y Marcelino Menéndez Pelayo. El marco de esa oposición lo representó la polémica sobre la ciencia que en la segunda mitad de los setenta enfrentó al erudito católico con los krausistas.<sup>27</sup> No menos importante, sin embargo, se presenta el alejamiento que el krausismo tuvo respecto del idealismo precedente en su convergencia con el pensamiento evolucionista, de filiación positivista. La recepción del evolucionismo en el terreno institucionista tuvo un amplio repertorio de registros. En sus líneas generales se asienta sobre la recepción y acomodación a los planteamientos evolucionistas de la obra de Darwin, convertido en profesor honorario de la Institución Libre de Enseñanza en 1878. Como ha resaltado Simó

<sup>26</sup> Sobre el horizonte cultural del institucionismo, *vid.* Manuel Suárez Cortina (ed.), *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionista en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2011; José García Velasco y Antonio Morales Moya (eds.), *La Institución Libre de Enseñanza y la cultura española*, v. 2 de *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: nuevas perspectivas*, Madrid, Fundación Giner de los Ríos, 2013.

<sup>27</sup> *Vid.* un análisis de la misma en Gonzalo Capellán de Miguel, “Entre las mazmorras de las bibliotecas y el yugo de la Inquisición. La ciencia Española de Menéndez Pelayo”, en Manuel Suárez Cortina (ed.), *Menéndez Pelayo y su tiempo*, Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 2012, p. 253-310; María Dolores González Rodríguez, “La ciencia en España en la encrucijada finisecular (siglo XIX)”, *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, v. 1, n. 1, 2003, p. 85-108; Gonzalo Capellán y Xavier Agenjo (eds.), *Hacia un nuevo inventario de la ciencia española*, Santander, Asociación de Hispanismo Filosófico, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000.

Ruescas,<sup>28</sup> la recepción del evolucionismo darwinista no se debía a que los institucionistas aceptaran en su plenitud la teoría de la evolución por la selección natural, sino por el doble componente progresista de la teoría y por el carácter unitario de la misma. Como señalaba en su momento Augusto González de Linares:

La nueva idea era en sí misma mucho más unitaria, más racional, más adecuada a las exigencias de nuestra razón, más conforme, por lo tanto a la Naturaleza misma, que el antiguo dogma, incapaz de satisfacer con su variedad primitiva e irreductible de formas orgánicas, la aspiración a la unidad ingénita en el espíritu humano, obligado a reflejar en sí mismo el organismo universal que forma la complejión entera de las cosas.<sup>29</sup>

Pero esa cercanía al evolucionismo de González de Linares no dejó de ser una acomodación incompleta. En el terreno de los institucionistas la recepción y aceptación de los planteamientos del evolucionismo se llevó a cabo de una forma sincrética. Ésta vino marcada muy a menudo por el concepto de ciencia de los krausistas y, sobre todo, por el trasfondo religioso que todo el debate presentaba. La apertura a las nuevas ideas era de especial utilidad en su confrontación con el catolicismo ortodoxo. El caso de Draper<sup>30</sup> y su obra, *Historia de los conflictos entre ciencia y religión* (1876), y su acogida por Nicolás Salmerón<sup>31</sup> y los krausistas muestra esa exigencia de separar los campos de la ciencia y la religión.

La recepción de las nuevas ideas —Darwin, Spencer, Haeckel— se desarrolló de una forma gradual y no exenta de crítica en el interior del institucionismo. Resalta la recepción de la versión alemana de la *Naturphilosophie*, en particular del sector idealista que partiendo de Schelling y Haeckel alcanzó en España con fuerza a

<sup>28</sup> Julio Simó Ruescas, “La naturphilosophie en España. La recepción del naturalismo en el entorno de la tradición krausista”, *Asclepio*, v. LXVI, n. 2, 2004, p. 197-222.

<sup>29</sup> Augusto González de Linares, “La geometría y la morfología de la naturaleza”, *Revista de España*, n. 264, 1879, p. 480.

<sup>30</sup> Alejandro Mayordomo, “La recepción en España de la obra de J. W. Draper: una perspectiva del conflicto entre religión y ciencia”, *Historia de la Educación*, n. 4, 1985, p. 139-158.

<sup>31</sup> El prólogo de Salmerón es a la edición española de 1876, Madrid, Imprenta de Aribau y Cía., 1876.

González de Linares y Alfredo Calderón.<sup>32</sup> El común denominador del grupo fue el de complementar la vieja tradición idealista del krausismo con la aceptación de que todo conocimiento debía asumir los datos aportados por la observación empírica y la experiencia. Como ha recogido Odón de Buen, ilustre librepensador y afín a los ideales del reformismo krausoinstitucionista:

El haberse aceptado la observación y la experiencia como fuentes de conocimiento por algunas escuelas filosóficas y las tendencias a la generalización que se iniciaron en el campo de las ciencias naturales, han producido como resultado inmediato el que la filosofía se fuera inclinando al positivismo y el que el naturalismo se hiciera filosófico; como final de esta tendencia se encuentra en nuestros días la filosofía unida a las ciencias naturales, inspirada y fundamentada en ellas, carácter positivista bien definido, habiendo abandonado por completo aquellos lugares en donde planteaba sus elucubraciones, fuera del alcance de la casi totalidad de los mortales.

Este enlace ha sido fructífero, ha dado más unidad a la ciencia de la que tenía, permite que se universalicen los conocimientos y rompe un dualismo trascendental tras del que se han ido cayendo poco a poco todos los demás que aun se defienden en el terreno científico y tienen arraigo en la sociedad.<sup>33</sup>

Esta superación del dualismo cartesiano, la aplicación de las propuestas monistas a los campos de ciencias naturales, sociales y humanas, va a representar una reordenación central del horizonte epistemológico y de sus derivados políticos en el institucionismo. Porque ese grupo institucionista se generó en el marco de la ciencia española de fin de siglo. Su horizonte científico se nutrió de los ideales del darwinismo, del spencerismo, del neokantismo, presentes en el republicanismo del momento y de forma muy clara en aquel institucionismo evolucionista que marcó los ideales de una generación de geólogos (Salvador Calderón); naturalistas (González de Linares, Odón de Buen); bioquímicos (Laureano Calderón, Rodríguez Carracito); médicos (Pelegrín Casanova); prehistoriadores y sociólogos (Sales y Ferré); filósofos (Urbano González Serrano, Nicolás Salmerón); juristas (Giner, Alfredo Calderón, Costa, Dorado

<sup>32</sup> Simó Ruescas, *op. cit.*, p. 197-222.

<sup>33</sup> Odón de Buen, *Diccionario de historia natural*, Barcelona, Salvador Manero Bayardi, 1891, p. XXI.

Montero, Azcárate); educadores (Cossío); economistas (Figuerola, Piernas Hurtado); neuropsicólogos (Luis Simarro, Achucarro, Cajal)... Una generación que, tomando como base la filosofía krausista, se acercó a los planteamientos de la nueva ciencia y buscó un proyecto social y político acomodado a esas nuevas propuestas.<sup>34</sup>

El segundo campo, el de desarrollar una estrategia educativa adecuada para la reforma del hombre, de la sociedad y, finalmente, del orden político adquirió todo su sentido a partir del proceso de creación de la Institución Libre de Enseñanza en 1876. La formación de la Institución tiene un referente múltiple. De un lado, el rechazo al modelo educativo propuesto por la monarquía constitucional y el Decreto de Orovio que obligaba a la escuela a someterse al catolicismo y la monarquía. En este sentido, el artículo 15 de los estatutos de la ILE establecía:

La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquier autoridad que no sea la de la propia conciencia del profesor, único responsable de sus doctrinas.

Con este planteamiento los institucionistas trataban de neutralizar la confrontación religiosa, política y filosófica: en el terreno filosófico, entre idealismo krausista y positivismo; en el político, en la confrontación entre monarquía y república; en el religioso, entre el catolicismo y otras religiones reveladas. Es por ello que la ILE se definió como portavoz de la enseñanza *neutra*.

De otro lado, en el terreno pedagógico el institucionismo supuso también una ruptura con la enseñanza tradicional, ya que estableció como metas primarias de la escuela convertir la educación en una actividad formadora de hombres, no sólo como transmisora de conocimientos. Estableció, pues, una distinción entre educación e instrucción, señalando la primera como la más importante. De otro lado, se

<sup>34</sup> La recepción del darwinismo, comtismo, espencerismo y neokantismo ha sido objeto de estudios diversos. Vid. Diego Núñez, *El darwinismo en España*, Madrid, Castalia, 1977; Thomas Glick, *Darwin en España*, Barcelona, Península, 1982; Álvaro Girón, *Evolucionismo y anarquismo en España, 1882-1914*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.

mostró a favor del método intuitivo —que hoy llamaríamos método activo— en el que se sustituía la coacción por la libre participación del alumno.<sup>35</sup> Lo fundamental era la formación moral, con atención a la formación de la personalidad, el cuidado del cuerpo, la higiene, la educación física, el amor al trabajo y el cultivo de la tolerancia.

El horizonte científico —evolucionista— y educativo del institucionismo tenía como meta central una concepción reformista de la vida y de las instituciones políticas. Sus ideales se trasladaron a la acción, a través de la participación en un nuevo proyecto que cristalizó finalmente en el Partido Centralista en 1891.

El trayecto que llevó al institucionismo a la formación de un partido propio, en el que sus ideales quedaran perfectamente definidos, no fue corto. Inicialmente se trataba de articular un proyecto distinto del federal y alejado de las propuestas doctrinarias del canovismo. El resultado fue una asociación transitoria con Ruiz Zorrilla y la formación del Partido Republicano Progresista. Con los años, ese proyecto, asentado sobre la defensa y la legitimidad de la revolución, dejó paso a un proyecto declaradamente evolucionista, legalista y parlamentario que se fraguó desde la llegada al poder de los liberales tras la muerte de Alfonso XII. Es así como nació un periódico, *La Justicia*, y un partido, el Centralista, que expresaban en su totalidad los ideales del institucionismo. Esto es, un proyecto social reformista, legalista, interclasista, armónico, laico y de defensa de la democracia representativa. Si se observa la correspondencia entre los componentes de la ILE, las redes científicas de sus dirigentes y el proyecto político centralista, no es aventurado resaltar el componente científico e intelectual que tuvo el proyecto. Cabe hablar del primer proyecto de partido de intelectuales de la España contemporánea, dos décadas antes de la formación por el mismo entorno del Partido Reformista en 1912.

El carácter intelectual y científico del partido resulta incuestionable, toda vez que en su dirección nacional figuran los representantes de las diversas ciencias que en las dos décadas finales conformaron el triunfo definitivo del evolucionismo en España. Ese

<sup>35</sup> Antonio Molero Pintado, *La Institución Libre de Enseñanza: un proyecto de reforma pedagógica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; Fernando Millán, *La revolución laica: de la Institución Libre de Enseñanza a la escuela de la República*, Valencia, Fernando Torres, 1983.

evolucionismo nutrió al partido de unos recursos humanos asociados directamente al librepensamiento, cuando en el fin de siglo positivistas, krausistas, neokantianos, spencerianos y otros sectores del evolucionismo vieron la necesidad de articular un proyecto de regeneración para España bajo la propuesta de una república parlamentaria, bajo la dirección de Nicolás Salmerón. El proyecto afirmaba construirse sobre la base del programa reformista, pero resulta indudable el peso simbólico de sus líderes y el estrecho vínculo que tuvieron con el desarrollo de las diversas ciencias en España.

Es posible, como afirmaron en su propuesta, que el nuevo partido no fuera personalista, pero resulta evidente que sus promotores, líderes y referentes permanentes fueron Salmerón, Azcárate, González Serrano, Labra, Pedregal, Cervera, Palanca, Alfredo Calderón, Odón de Buen, y con ellos figuras reconocidas del mundo de las ciencias y las letras como los hermanos Calderón, Antonio Zozaya, Miguel Moya, José Francos Rodríguez, Ricardo Becerro de Bengoa, Rafael Delorme, José Manuel Piernas Hurtado, Luis Simarro, Rafael Altamira, Antonio Machado Núñez, Antonio Machado Álvarez<sup>36</sup> o Adolfo Posada, entre otros; en definitiva, el núcleo fuerte del krausoinstitucionismo, de aquellos que trataban de conjugar la democracia representativa, la reforma social y la incorporación de la clase obrera a la nación. Dado el componente conservador y excluyente de la monarquía doctrinaria, su definición republicana fue inequívoca. Se trataba, de hecho, de la primera experiencia de un partido de fuerte componente intelectual que aspiraba a un conjunto de reformas que regeneraran y modernizaran el país.

El programa del Partido Centralista se establecía sobre una base de trece puntos que elaboró una comisión que presentó su secretario Urbano González Serrano a la Primera Asamblea en junio de 1891. En ella se contemplaba un conjunto de principios y de metas que pretendían resolver el problema nacional desde una perspectiva reformista. El primer término sustentaba una idea de nación abiertamente enfrentada con el modelo canovista, considerando a España como una unidad orgánica, forjada en la historia, que aspiraba a constituirse en una nación superior a partir de su ideal ibérico, de

<sup>36</sup> La pertenencia de los Machado, padre e hijo, al Partido Centralista y su participación en el proyecto cultural y político de los institucionistas se puede ver en el periódico del grupo, *La Justicia*, 2 de agosto de 1890.

la federación con Portugal, en el marco de una república ibérica.<sup>37</sup> Proclamaba la existencia de derechos inherentes a la persona, la soberanía nacional, el sufragio universal y el régimen representativo, la responsabilidad de los funcionarios públicos y la amovilidad del jefe supremo en determinadas situaciones. Contemplaba la autonomía de municipios y provincias dentro de la nación con garantía de la unidad del Estado. Proclamaba la exclusiva autoridad del Estado en el orden del derecho e independencia de la Iglesia en el ejercicio de su propia función. Establecía la reforma de la justicia y proclamaba su independencia del Ejecutivo. Incorporaba el servicio militar obligatorio para la formación de las reservas y el profesional para la constitución de un ejército permanente. Propusieron la implantación de un sistema tributario progresivo, donde el que más recursos disfrutaba debía aportar mayor contribución al erario público. Plantaba la exigencia de una moralización completa de la administración. Defendía el establecimiento de un sistema completo de educación secular y la dignificación de la figura del maestro. Proclamaba la necesidad de una política social y la formación de organismos independientes específicos para la resolución del problema social. En el terreno colonial, defendía la identidad de derechos civiles para Cuba y Puerto Rico y la ampliación de libertades para las islas Filipinas, la autonomía colonial y una amplia descentralización compatible con la integridad nacional y la unidad del Estado. Mostraba su vocación decidida de acabar con la vía revolucionaria y proclamaba la lucha legal y pacífica, pero reconociendo la legitimidad de la violencia en circunstancias extraordinarias. Finalmente, establecía la independencia del partido, pero igualmente su vocación de lograr una inteligencia íntima con federales, progresistas y posibilistas, como se veía con su participación en diversas coaliciones, alianzas, uniones y fusiones con el resto del republicanismo.<sup>38</sup>

El programa aprobado en su Asamblea el 21 de junio de 1891 fue un referente permanente a lo largo de los años en que el partido tuvo vida propia, hasta que, bajo la dirección de Nicolás Salmerón,

<sup>37</sup> El ideal ibérico en 1890 se vio fortalecido por la crisis del *Ultimatum* en Portugal y por el apoyo que recibió el proyecto desde sectores del republicanismo, como el diario *O Seculo* y su director Magalhães Lima: “El dilema que nuestra posición nos impone es fatal: o esclavos de Inglaterra, o federados con España”, en “La federación ibérica”, *La Justicia*, 7 de marzo de 1893.

<sup>38</sup> *La Justicia*, 17 y 22 de junio de 1891.

los institucionistas intentaron el esfuerzo fundamental de unión con el resto de los republicanos bajo la Unión Republicana de 1903. En esos años fue puesta a prueba no sólo la capacidad de lograr acuerdos con los otros republicanos, como muestran las uniones de 1893 o la fusión republicana de 1897, sino también los principios centrales del proyecto que en la España de fin de siglo parecían más bien un programa de rasgos utópicos al plantear la autonomía regional y colonial, la independencia —que no separación— de la Iglesia y el Estado, el desarrollo de una verdadera reforma social, el ejército profesional permanente o la laicización de la escuela. Su programa colonial, en mayor o menor grado, acabó siendo asimilado por el Partido Liberal, cuando ya la guerra con los nacionalistas cubanos, primero, y con los Estados Unidos, más tarde, hacían inviable una autonomía que previamente podía haber dado solución al conflicto antillano.<sup>39</sup> Ese programa descentralizador que defendía la autonomía colonial y que se establecía sobre la idea de que España era una nación única pero que el Estado debía descentralizarse, era expresión de su percepción orgánica de la nación y la que permitía que el fuerismo vasco constituyera un eje de su concepción de España, como mostraron reiteradamente Alfredo Calderón y, sobre todo, Ricardo Becerro de Bengoa.<sup>40</sup>

No resulta muy difícil percibir que ese grupo constituía un auténtico núcleo de intelectuales, en un momento, el fin de siglo, en el que desde Francia se estaba llevando a cabo la caracterización de dicho intelectual como sustantivo que expresaba su papel del líder en las masas sociales de esa etapa. Su programa de reformas, de regeneración nacional, de fuerte impronta científica y educativa se establece como un antecedente vigoroso del proyecto de partido de

<sup>39</sup> La relación con las colonias constituía un viejo proyecto de reforma que se inició con la formación de la Liga Abolicionista, primero, con la defensa de la igualdad civil y política de los insulares y, finalmente, con la exigencia de una autonomía, compatible con la unidad de España como nación y Estado. En este sentido, la incorporación al programa de la Base 13 sobre autonomía colonial no era otra cosa que la aplicación de un programa que se llevaba defendiendo desde décadas antes. *Vid.* Rafael María de Labra, *La autonomía colonial en España*, Madrid, Sucesores de Cuesta, 1892; del mismo autor, *La crisis colonial de España (1868-1898)*. *Estudios de política palpitante y discursos parlamentarios*, Madrid, Alfredo Alonso, 1901.

<sup>40</sup> Alfredo Calderón, “Los fueros”, *La Justicia*, 17 de agosto de 1893; Ricardo Becerro de Bengoa y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *La enseñanza en el siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.

intelectuales que dos décadas después ese mismo núcleo institucionista ensayó con la formación en 1912 del Partido Centralista. Las líneas de continuidad entre ambos proyectos, sus ideales y las mismas figuras representativas así lo corroboran.<sup>41</sup>

### *El positivismo y los científicos en México*

La relación entre la recepción del positivismo en México, el triunfo del Porfiriato y el papel creciente de los científicos en el nuevo orden político constituye una página no menor de la historiografía mexicana. Ya desde los clásicos, Martín Quirarte,<sup>42</sup> Leopoldo Zea,<sup>43</sup> Cosío Villegas,<sup>44</sup> Abelardo Villegas,<sup>45</sup> o Luis González,<sup>46</sup> entre los mexicanos, o William D. Raat<sup>47</sup> y Charles Hale,<sup>48</sup> entre los norteamericanos, la historiografía prestó atención al papel del Porfiriato como expresión del peso que el positivismo tuvo en la definición del nuevo orden político que siguió la República Restaurada. La perspectiva con que los historiadores han visto la relación entre porfiris-

<sup>41</sup> Una síntesis de este proceso la he desarrollado en “El sueño de la concordia nacional. Institucionismo y política en la Restauración (1875-1931)”, en Javier Moreno Luzón y Fernando Martínez López (eds.), *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: Nuevas Perspectivas. I. Reformismo liberal. La Institución Libre de Enseñanza y la política española*, Madrid, Fundación Giner de los Ríos, 2013, p. 87-115.

<sup>42</sup> Martín Quirarte, *Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. Sobre Barreda, *vid.* también el clásico de Rafael Moreno, “¿Fue humanista el positivismo?”, *Historia Mexicana*, v. VIII, n. 3, 31, 1959, p. 424-437.

<sup>43</sup> Leopoldo Zea, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968; del mismo autor, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

<sup>44</sup> Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida política interior. Segunda parte*, México, Hermes, 1972.

<sup>45</sup> Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo*, México, SepSetentas, 1972.

<sup>46</sup> Luis González, “El liberalismo triunfante”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 672 y siguientes.

<sup>47</sup> William D. Raat, *El positivismo durante el Porfiriato, 1876-1910*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975; del mismo autor, “Los intelectuales, el positivismo y la cuestión indígena”, *Historia Mexicana*, v. XX, n. 3, 1971, p. 412-427; del mismo autor, “Leopoldo Zea and Mexican Positivism. A reappraisal”, *Hispanic American Historical Review*, v. XLVIII, 1968, p. 1-18.

<sup>48</sup> Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

mo y positivismo, sin duda, no ha sido siempre homogénea; por el contrario, allí donde Zea resalta la identidad entre positivismo, científicos y porfirismo, Raat, por su parte, señala que no existe una verdadera relación entre el positivismo y los científicos. De otro lado, aquella historiografía liberal que siguió a la Revolución resaltó en exceso el componente de “ruptura” que representaba el Porfiriato en el largo tiempo del liberalismo mexicano, como hizo Jesús Reyes Heróles. Para el político e historiador mexicano, el porfirismo representaba el abandono y la ruptura con la tradición liberal que había dominado a México desde la Independencia. “Ni en teoría, pues otras fuentes sustituyeron, a poco de iniciarse el porfirismo, las ideas liberales, ni en la práctica, en que, sin escatimar honras fúnebres, el porfirismo actúa como enterrador del liberalismo.”<sup>49</sup> Hoy conocemos muy bien que se trataba de una identificación extrema entre tradición liberal federal y jacobina; esto es, democracia con liberalismo, pues el porfirismo, como bien han mostrado Hale y otros, representa en todo caso una revisión, no una ruptura de las ideas liberales.

Ni en México ni en España el positivismo representó el rechazo del liberalismo, sino una revisión de cierto liberalismo democrático, el revolucionario, abstracto y jacobino, propio de las revoluciones. El porfirismo fue, en este sentido, una readaptación a las necesidades de un tiempo postrevolucionario para lo cual el positivismo y sus derivados constituían un marco científico adecuado. Frente al liberalismo utópico de los constituyentes de 1856 se presentaba el realismo pragmático del Porfiriato. De ahí el uso de las prácticas informales, de la búsqueda de una reforma constitucional y de la adaptación a los ideales de un positivismo que entró en México precisamente de la mano de la propia República Restaurada, cuando Juárez encarga a Gabino Barreda la formación de la Escuela Nacional Preparatoria.<sup>50</sup>

En efecto, la entrada del positivismo en México se desarrolla en la década de los sesenta de la mano de los triunfadores sobre el Imperio, donde la asimilación de la triada positivista —Libertad,

<sup>49</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, 3 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1988, t. III, p. XVIII.

<sup>50</sup> Guadalupe Muriel, “Reformas educativas de Gabino Barreda”, *Historia Mexicana*, v. XIII, 4, 52, 1964, p. 551-577.

Orden y Progreso— se acomodaba bien a las necesidades de estabilizar el nuevo orden triunfante. Habría de ser la segunda generación del positivismo mexicano la que puso en cuestión los fundamentos teóricos y las prácticas políticas de la democracia liberal. Esta segunda generación (Sierra, Rabasa, Parra, Molina Enríquez...) encontró en Comte y Spencer los referentes doctrinales adecuados para imponer un nuevo horizonte político, con el desarrollo económico, la diferenciación social, la intervención del Estado y otras medidas, como antídoto del desorden y la inestabilidad política. Frente a democracia, orden social; frente a atraso, desarrollo económico; frente a los derechos, pragmatismo. El positivismo era así la argamasa teórica desde la cual dar legitimidad al nuevo orden.<sup>51</sup> A la vieja etapa teológica (Colonia), le siguió la de la metafísica (Reforma), finalmente superada por la positiva (el Porfiriato). Ese tránsito regulado de los tres estadios comtianos se alió con la recepción de un darwinismo y un espenckerismo que alimentó el componente cientificista que tuvo la tercera generación positivista, la que cubrió las dos décadas finales del siglo XIX y que encontró, primero en *La Libertad* y, más tarde, en los *científicos*, su mejor exponente.<sup>52</sup>

Como en el caso español, los debates en torno a la recepción y triunfo del positivismo tuvieron lugar a través de la confrontación con la metafísica.<sup>53</sup> Ahora bien, mientras que en España hubo una línea de convergencia entre idealismo krausista, básicamente enfrentado con la tradición católica, en México el catolicismo, aunque declaradamente opuesto al darwinismo, no tuvo sin embargo capacidad

<sup>51</sup> La identificación entre positivismo y científicos debe ser en todo caso matizada. Raat ha resaltado cómo esa identidad no debe establecerse entre los positivistas ortodoxos (Barreda hijo, Aragón, Parra o López de Llergo y la *Revista Positiva*) y los llamados científicos (Limantour, Sierra, Cosmes, Bulnes...). *Vid.* Raat, “Los intelectuales...”, p. 425.

<sup>52</sup> La recepción del darwinismo en México ha sido estudiada por Roberto Moreno de los Arcos, *La polémica del darwinismo en México. Siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989. *Vid.* también Moisés González Navarro, “Las ideas raciales de los científicos, 1890-19102”, *Historia Mexicana*, v. XXXVII, n. 4, 1988, p. 565-583.

<sup>53</sup> Una síntesis de los debates en Alejandro Estrella González, “La filosofía mexicana durante el régimen liberal: redes intelectuales y equilibrios políticos”, *Signos Filosóficos*, v. XII, n. 23, 2010, p. 141-181. Una primera comparación de la confrontación entre idealismo krausista y positivismo se encuentra en María Magallón Anaya, “Positivismo *vs.* Panteísmo en España y México”, *Temas*, enero-abril de 2006, p. 25-35.

de maniobra en el marco de las instituciones educativas. Fue en el interior de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) donde se planteó el debate en torno a positivismo y espiritualismo; esto es, entre aquellos postulados idealistas que nutrieron el viejo liberalismo y los nuevos registros positivistas que ilustraron la formación de la ENP. Los debates sobre la educación en dos países que tenían un altísimo porcentaje de población analfabeta (en 1900 en España el 64% y en México el 85%) se convirtieron en un elemento central de la política educativa. A su vez, los debates en el interior de la ENP sobre los programas mostraron la confrontación entre dos corrientes bien delimitadas: el espiritualismo y el positivismo. De forma paralela, esos debates alcanzaron a la Escuela Nacional de Jurisprudencia (ENJ), donde la confrontación entre krausismo y positivismo siguió, en sus líneas generales, la sustitución de la obra de Ahrens o Tiberghien por la de Bentham y Spencer.<sup>54</sup>

La confrontación y triunfo del positivismo frente al espiritualismo tuvo en México varios momentos. El primero lo protagonizaron Nicolás Pizarro y Gabino Barreda y se ocupaba de la posibilidad de que el texto de Pizarro, *Catecismo de la moral*, pudiera ser adoptado como libro de texto en las escuelas estatales. El dictamen de Barreda (octubre de 1868) era negativo y se asentaba sobre tres pilares: 1) que el texto no era plenamente independiente de todo dogma religioso y, en consecuencia, no podía ser un texto oficial de la república; 2) al vincular una doctrina oficial a un dogma religioso violaba el principio constitucional de libertad de cultos, y 3) el texto no atendía las exigencias de la ciencia y la sociedad contemporáneas.<sup>55</sup> La imputación mutua de deísmo (Pizarro) y materialismo (Barreda) ubica el debate en el mismo punto central del combate entre metafísica y positivismo. Para Barreda, el texto de Pizarro era religioso y por ello no cumplía las exigencias de la observación y la experimentación.

<sup>54</sup> Vid. Antolín C. Sánchez Cuervo, *Las polémicas en torno al krausismo en México (siglo XIX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 15 y siguientes; Charles A. Hale, "El gran debate de libros de texto en 1880 y el krausismo en México", *Historia Mexicana*, v. XXXV, n. 2, 138, 1985, p. 275-298.

<sup>55</sup> El informe de Barreda fue publicado en *El Semanario Ilustrado* del 23 de octubre de 1868. La respuesta de Pizarro está recogida en "Observaciones respecto del informe presentado a la Junta Directiva de Instrucción Pública sobre el Catecismo de la Moral, por el doctor Gabino Barreda", en Nicolás Pizarro, *Obras. Catecismos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, t. I, p. 497-513.

Pizarro, por su parte, resaltaba que Barreda no era capaz de distinguir metafísica de religión. Dada la posición dominante de Barreda, el texto de Pizarro fue rechazado y con ello se impuso por vez primera y de forma clara el dominio de la filosofía positivista en el marco de la enseñanza pública.

Se trataba, no obstante, del primer embate. En 1877, en el marco de la Sociedad Metodófila se debatió en varias sesiones la teoría de la evolución. En la misma se confrontaron Gabino Barreda y Porfirio Parra al oponer las teorías de Cuvier y Lamarck (Barreda) y Darwin (Parra). Un debate que tuvo continuidad al año siguiente en torno a la publicación de *El origen del hombre* que dio paso a una polémica cruzada igualmente entre *La Libertad* y *La Voz de México*.

En poco tiempo el positivismo estaba disputando con corrientes tan distintas como el catolicismo y la metafísica. La confrontación entre las dos corrientes se desplazó a la elección del libro de texto de lógica en la ENP. Hasta entonces, por la dirección de la ENP de Barreda, sustituido en 1879, se había utilizado el libro de John Stuart Mill, *Sistema de lógica* (1843), en su versión francesa; también el de Alexander Bain, *Lógica deductiva e inductiva* (1870). Para sustituirlos se propuso la *Lógica, la ciencia del conocimiento*, de Tiberghien, obra editada sin cuidado en castellano. El debate, a petición de Sierra, fue llevado a la Cámara de Diputados y de ahí se trasladó a la prensa. Aunque el debate, como vemos, tuvo un carácter académico, acabó convirtiéndose en una confrontación en torno al positivismo y sus consecuencias políticas, intelectuales y sociales.<sup>56</sup>

Sin duda, el dominio del positivismo marcó el giro político desde la década de los ochenta. Pero la relación entre positivismo, Porfiriano y científicos no constituía una unidad inquebrantable. En unos casos el positivismo fue plenamente dominante como en Parra<sup>57</sup> o Barreda hijo; en otros estuvo impregnado de componentes románticos,

<sup>56</sup> Estas polémicas han sido analizadas por Carlos Illades, “Ciencia y metafísica en el siglo XIX”, en Carlos Illades y Georg Leidenberger (coords.), *Polémicas intelectuales del México moderno*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, 2008, p. 69-114.

<sup>57</sup> Vid. Walter Beller; Bernardo Méndez y Santiago Ramírez, *El positivismo mexicano*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 1985, p. 101-150; *El positivismo en México*, Ignacio Sosa (comp.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2010 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 140).

como en el caso de Sierra.<sup>58</sup> Los científicos estuvieron lejos de formar un grupo homogéneo. Por formación, origen social y territorial y carácter, conformaron un conjunto reducido que, sin embargo, tuvo distintas percepciones del papel del positivismo,<sup>59</sup> del lugar que ocupaba en el Porfiriato y, finalmente, del modo en que sus ideales políticos debían articularse para llevar a México hacia la modernidad.

En este sentido, los científicos no representaron un abandono de la tradición liberal, pero sí su reformulación a favor de la “superación” del liberalismo abstracto, de aquella corriente de pensamiento que había hecho de los derechos individuales el centro del discurso político. Para los científicos el individuo no era sino una parte más del todo social. Era la sociedad, en este sentido, una realidad u orden superior al individuo. De ahí que plantearan una revisión de los principios del viejo liberalismo a favor de uno nuevo centrado en una concepción orgánica de la sociedad y en el valor superior de las ideas de orden y progreso y, en todo caso, libertad, orden y progreso. El organicismo social, tan cercano a los planteamientos del nuevo liberalismo social de la Europa de entre siglos, mostró un territorio nuevo a los científicos, a través del cual trataron de dar un nuevo sentido a la realidad nacional.

Desde los planteamientos positivistas los científicos formularon una propuesta liberal, pero alejada de los fundamentos iusnaturalistas del jacobinismo, y buscaron una acomodación entre el historicismo liberal y el pragmatismo social. No fueron en sí mismos defensores de la dictadura ni de un régimen personalista, pero vieron en el fortalecimiento del poder central una necesidad para el desarrollo y la paz en México. Charles Hale ha mostrado cómo su pensamiento y propuestas pueden ser enmarcados en un constitucionalismo liberal que buscaba la reforma de la carta magna en la dirección de hacer converger los principios del constitucionalismo con la realidad social

<sup>58</sup> *Vid.* Álvaro Matute, “Justo Sierra, el positivista romántico”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, v. III, *Galería de escritores*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 428-444; Charles A. Hale, *Justo Sierra. Un liberal del Porfiriato*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

<sup>59</sup> Para una visión sintética de la ciencia y sus diversas aplicaciones en el México de la segunda mitad del siglo XIX, *vid.* Juan José Saldaña, “La ciencia y la política en México (1850-1911)”, en Ruy Pérez Tamayo (coord.), *Historia de la ciencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, p. 120-199.

de México. Historicistas, organicistas, mostraron la necesidad de reajustar el liberalismo abstracto de 1857 con el constitucionalismo francés postrevolucionario, con los ideales de Constant, Tocqueville, Laboulaye o Taine. Para ello indagaron en la propia historia nacional y vieron antecedentes de sus propuestas en el utilitarismo de Mora, en la misma incorporación del Senado a las leyes fundamentales y en los intentos de reforma constitucional que siguió la formación de la Unión Liberal Nacional en 1892.<sup>60</sup> El programa legislativo de la Unión Liberal presentado por Sierra en octubre de 1893 hacía referencia a las tres reformas citadas —juicios por jurado a los delitos de prensa, creación de una vicepresidencia e inamovilidad de los jueces—. Esta última, la más importante, fue rechazada por el propio Díaz pero mostraba una realidad: que los científicos no estaban por la idea de un régimen personalista, sino de un Estado sólido. La idea de una judicatura independiente, fuerte, constituía un elemento básico para garantizar una auténtica división de poderes. Frente a esa idea, que representaba romper con la elección de la judicatura, se opusieron los viejos liberales, lo que provocó el abandono de la dirección de *El Siglo Diez y Nueve* de Francisco Bulnes.<sup>61</sup>

Liberales conservadores, positivistas, organicistas, plurales en sus propuestas políticas y sociales, los científicos constituyeron una realidad viva del fin de siglo mexicano. Fueron, a no dudarlo, un conjunto de científicos y políticos que se acercaron a la realidad con los instrumentos intelectuales de su tiempo, con la convicción de que las ideas científicas del siglo XIX constituían un avance frente a las ideas abstractas del liberalismo revolucionario. Su espacio se construyó en debate triple con los defensores del conservadurismo católico, de una parte, pero también con los herederos del espiritualismo, con aquéllos que como Vigil defendieron un liberalismo abstracto que chocaba abiertamente con los ideales sociales, pragmáticos del positivismo. Como ha mostrado Claudio Lomnitz, conocieron igualmente la animadversión de aquellas líneas del liberalismo que desde comienzos del siglo XIX se conformó como un *leit motiv* en

<sup>60</sup> Hale, *La transformación...*, p. 166 y siguientes; del mismo autor, “La continuidad del liberalismo porfiriano: el caso de Emilio Rabasa”, en *El pensamiento político en México y Latinoamérica. Artículos y escritos breves*, México, El Colegio de México, 2010, p. 223-243.

<sup>61</sup> Sobre estos debates, *vid.* Hale, *La transformación...*, p. 176 y siguientes; Sáez, *op. cit.*, p. 150 y siguientes.

favor de la revolución y, sobre todo, del conservadurismo católico asociado a la Iglesia y sus medios de comunicación como *El Tiempo*. A imagen y semejanza de lo ocurrido en la Francia del *Affaire Dreyfus*, el odio a los intelectuales, a los científicos, en este caso, expresa muy bien un tipo de confrontación que caracterizó la oposición entre tradición y progreso, representados de forma tal vez demasiado simple entre catolicismo y ciencia. No cabe duda de que en el México de fin de siglo, la prensa católica asociaba a los *científicos* con la nueva categoría social de los *intelectuales*.<sup>62</sup>

### A MODO DE CONCLUSIÓN

Intelectuales, organicistas, científicos, los institucionistas en España y los científicos en México constituyen dos grupos de hombre de ciencia y pensamiento que idearon programas de reforma para sus países respectivos. Ambos se nutrieron de los planteamientos de la ciencia de su tiempo, pero su aplicación marcó diferencias sensibles entre los programas de unos y otros. Allí donde los institucionistas diseñaron proyectos de democracia liberal para la España de fin de siglo, los científicos buscaron una superación del liberalismo abstracto, democrático, para establecer un programa de reformas desde la unidad de acción. Los institucionistas articularon su propuesta en el marco de una monarquía constitucional que reconocía el papel de los partidos políticos, de tal modo que primero con el Partido Reformista (1876), más tarde en el Partido Centralista (1891) y, finalmente, con la gestación del nuevo Partido Reformista (1912) intentaron forzar al sistema a su efectiva democratización.

En contraste con este planteamiento democrático y partidista de los institucionistas, los científicos no lograron gestar un partido político propio. La razón de este fracaso hay que buscarla en la propia realidad del sistema porfirista, pero también, como ha señalado Francisco Bulnes, porque carecían de las tres condiciones para serlo: carecían de programa de principios, no tuvieron poder electoral y no contaron con un líder. “Los científicos —señaló Bulnes— no

<sup>62</sup> La relación entre científicos y judíos en el fin de siglo, en Claudio Lomnitz, *El antisemitismo y la ideología de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

pueden ser más que lo que siempre han sido; grupo y para hacer algo como grupo es preciso tomar la forma inconveniente de camarilla [...] las camarillas sólo sostienen intereses de facción dentro de los palacios y el pie de los tronos.”<sup>63</sup>

Es cierto que el tono de camarilla pudo fortalecerse con la presencia de Limantour en la Secretaría de Hacienda, con el resquebrajamiento de un grupo que presentaba en los ochenta y noventa del siglo XIX una unidad que más tarde se fue debilitando. Con todo, la presencia de los científicos en los alrededores del poder, de su presencia entre las fuerzas adictas a Díaz, contrasta con el carácter de oposición anticanovista que siempre mantuvieron los institucionistas. Pero allí donde la Restauración generó un hueco para la oposición antisistema, el Porfiriato no facilitó la conformación de los científicos como una propuesta partidaria propia en el marco del Partido Liberal. Por su parte, los institucionistas se nutrieron del pensamiento liberal inglés, del *selfgovernment* y de los ideales de un nuevo liberalismo europeo que combinó organicismo social, liberalismo político y democracia social.

Compartieron, sin duda, científicos e institucionistas, el perfil de intelectuales, hombres de pensamiento y ciencia antes que políticos profesionales. Su preocupación por el papel de la ciencia como motor de modernidad, de la educación<sup>64</sup> como un medio imprescindible para el desarrollo de los pueblos, pero se alejaron en las propuestas concretas. Y sobre todo, operaron en el sistema correspondiente —Restauración en España, Porfiriato en México— en posiciones muy diferentes. Los institucionistas constituyeron una oposición a la monarquía constitucional muy bien definida, la de una variante de la democracia liberal, de corte organicista, evolucionista, que rechazaba la revolución, pero que no aceptaba el modelo político de la Restauración. Fue, sin duda, una propuesta democrática y liberal, desde los supuestos de la accidentalidad de las formas de gobierno. Los científicos, por su parte, se mantuvieron en los alrededores del poder, pero “fracasaron” en el desarrollo de sus propuestas y fueron incapaces de articular una fuerza política autónoma

<sup>63</sup> Recogido en Sáez, *op. cit.*, p. 142.

<sup>64</sup> El papel de la educación de los positivistas y los institucionistas ha sido estudiado por Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993; y Molero, *op. cit.*



que diera vida a su imaginario de orden social y político. Se vincularon directamente con los ideales del positivismo y con el régimen de Díaz, pero no pueden ser asociados sin más de forma mecánica ni con uno ni con el otro. El resultado de su experiencia es que a la altura de 1910 sus adversarios los identificaron con un sistema que había que derribar. Para los católicos fueron unos intelectuales y tecnócratas asociados al laicismo del positivismo; para los promotores de la revolución una elite extranjerizante que había servido al régimen de Díaz. En definitiva, unos adversarios, ajenos al nacionalismo que estuvo en la base de la revolución. Como ha señalado Luis Cabrera: “Los científicos han estudiado sociología, y como consecuencia de sus estudios, han comenzado a predicarnos un peligroso cosmopolitismo, totalmente contrario a la idea de Patria.”<sup>65</sup>

<sup>65</sup> Luis Cabrera, *Pensamiento y acción*, estudio, introd., selec. y notas de Eugenia Meyer, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 20; recogido también en Lomnitz, *op. cit.*, p. 70.